CHRICULO VIII.

SUMARIO.

Las autoridades realistas cambian de conducta con los pueblos.—Desavenencias entre ellas.—Hace restablecer la armonía la noticia del pronunciamento del coronel D. Agustín de Iturbide.—Agonía del gobierno virreinal.—Acusación y proceso de Iturbide por su conducta como jese del ejército del Norte.—Es absuelto y repuesto en su empleo, pero él lo renuncia y se retira á la vida privada.—La nobleza de México conspira contra la Constitución de 1812.—Sus reuniones en la Profesa.—Busca un jese que acaudille el movimiento.—Se fija en el coronel Iturbide.—El virrey Apodaca proyecta también abolir la observancia de la Constitución.—Conferencias con el Dr. Monteagudo.—Renuncia el Gral. Armijo el mando de la división del Sur.—Es nombrado en su lugar el coronel Iturbide.—Esa posición facilita á este jese el realizar los proyectos revolucionarios.—Pónese de acuerdo con el Gral, Guerrero. — Marcha para Iguala y celebra una junta de militares.—Plan de Iguala.—Guerrero se pone á las órdenes de Iturbide.—Ligeras reflecciones sobre la personalidad de Iturbide.—Proclama del virrey.—Sublevación en San Luis de los capitanes Tovar, Acosta y Márquez.—Levantan en el Valle de San Francisco acta de adhesión al Plan de Iguala.—Destitución del brigadier Torres.—Acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Mayo.

Al empezar el año de 1821 parecía que las mismas autoridades de las Provincias presentían que ya se acercaba el fin de su existencia. Aunque ignorantes de los pasos preliminares que se daban en México, su conducta con los americanos y con los indios no era ya tan tirante como en los años anteriores; algo hacían en favor de la clase desvalida y dedicaban algunos de sus trabajos para procurar instrucción á los pueblos y bienestar á los asociados. El cisma había entrado entre ellas mismas y se hacían una guerra franca y terrible, sin omitir ningún medio para desprestigiarse mútuamente. Los principios de subordinación y obediencia con frecuencia eran

ya relajados; se promovían y sostenian cuestiones á cada paso por hacer alarde de independencia de autoridad, y con tal motivo se cambiaban comunicaciones redactadas con vehemencia, poniendo de manifiesto la poca armonía que reinaba en los círculos oficiales.

Este año de 1821 comenzó en San Luis dando una prueba patente de lo que llevamos asentado. El Ayuntamiento del año anterior, al recibir el aviso de la instalación de la Diputación provincial, protestó de nulidad fundándose en que aquella junta se había establecido sin el número competente de sus miembros; asunto que el Intendente hizo llegar á conocimiento del virrey lo mismo que los miembros de la Diputación quienes se quejaban ante aquel Gobernante de que el Ayuntamiento no quiso reconocerlos como legítimamente constituidos. El virrey resolvió que la Diputación estaba legalmente instalada, por haber concurrido á la instalación la mayoría de los miembros nombrados y exhortaba al Ayuntamiento para que deponiendo la actitud que había tomado, reconociera á la Diputación provincial y se sometiera á las decisiones que en los casos de su incumbencia tuviera que dictar. El Intendente jese político comunicó al Ayuntamiento que existían dos ó tres oficios del virrey sobre asuntos de la ciudad en la Diputación provincial, avisándole para que su contenido le fuera trascrito; pero como esta corporación no había reconocido á aquélla, acordó no hacer sobre el asunto ninguna gestión.

La resolución del virrey fué comunicada al Ayuntamiento por la misma Diputación provincial, citado el cuerpo para sesión extraordinaria por el Jefe politico. En ella resolvió el propio Ayuntamiento no ocuparse del oficio del virrey por dos razones: 1ª porque siendo el Jefe político el único conducto entre la Diputación y el Ayuntamiento para la correspondencia oficial según el artículo 16 capítulo 3º del decreto de las Córtes de 23 de Junio de 1813, debió el de esta Provincia hacer la trascripción del oficio del virrey; y 2ª que había duda en si residía ó nó en el virrey facultad para tomar ingerencia en asuntos que sólo competían al Gobierno de Ma-

drid. Acordaron que siendo negocio de gravedad se reserváse para el próximo cabildo ordinario, avisándolo así al Intendente jefe político á quien además se le diría que trascribiera él. conforme al citado artículo del decreto de las Córtes, el oficio que motivó ese cabildo, para que en el siguiente pudiera ocuparse de él la corporación.

Siguieron cambiándose comunicaciónes el Ayuntamiento y el Intendente cada día más exaltados, hasta que uno y otro perdieron la circunspección y el decoro debidos á sus respectivos cargos, empezando el Intendente por llamar al Ayuntamiento cuerpo discolo, altanero, inconstitucional, compuesto de ricos holgazanes, y el Ayuntamiento á su vez llamó al Intendente inepto, ignorante y otros calificativos por el estilo. A poco se contagió también la Diputación provincial porque insistiendo el Ayuntamiento en no comunicarse con ella sino por conducto del Intendente jefe político, devolviéndole al efecto dos oficios que le había dirigido, empezó aquélla á usar también de dicterios en sus notas. El Intendente quiso suspender en sus funciones al Ayuntamiento; éste no lo obedeció y siguió funcionando. Entonces trató de reducir á prisión á los regidores pidiendo al Jefe de la guarnición el apoyo de la fuerza armada. El brigadier Torres consultó el caso con el asesor Lic. Navarro, el cual dictaminó que no era de darse el auxilio pedido, con cuyo dictámen se conformó el brigadier haciéndolo saber así al Intendente.

Quién sabe á donde habrían ido á parar estas desavenencias de las autoridades de San Luis si no hubiera venido á ponerlas en reposo y al mismo tiempo en alarma, la primera noticia comunicada directamente por el virrey Apodaca, de la sublevación del coronel Iturbide con las mismas fuerzas que el gobieno le había confiado para la campaña del Sur; alarma en verdad justificada porque Apodaca disponía que violentamente salieran de San Luis las tropas de la guarnición para México, y que para cuidar de la plaza se armara las compañías de Urbanos y las de las Villas. Con este motivo depusieron sus odios las autoridades potosinas y de común acuerdo representaron al virrey pidiéndole que no

salieran las tropas realistas de San Luis, porque indudablemente perdería el gobierno incontinenti la plaza, siendo además casi imposible la formacion de Urbanos y de compañías de las Villas, porque ni había armamento ni se contaría con la lealtad de los habitantes de los Barrios, entre los que ya se percibian el júbilo y la simpatía que les inspiraba la noticia de la revolución de Iturbide. El virrey condescendió á esa solicitud quedando la ciudad de San Luis con la misma guarnición, y procediéndose luego á levantar fortificaciones y abrir fosos en el mismo perímetro que se trazó cuando la ciudad fué amenazada por Mina.

Hemos llegado al período de agonía del gobierno virreinal. Estaríamos dispensados de ocuparnos de la revolución de Iguala, puesto que nuestro compromiso es bien limitado, pero para poder presentar á San Luis en esa revolución y que tengan una explicación clara sus cambios políticos y sus nuevas marchas administrativas, es indispensable saber cuales fueron las causas que motivaron esa transformación, y por lo mismo, aunque sea á vuela pluma, porque son sucesos de todo el mundo conocidos, diremos algo sobre el movimiento de Iturbide que á pesar de él mismo realizó la independencia

Cuando Iturbide mandaba el ejército del Norte en el Bajio de Guanajuato, se dedicó á un comercio notoriamente ilícito. Tenía agentes en todas las poblaciones de la zona de su mando para monopolizar todos los efectos de primera necesidad, vendiéndolos él solamente al precio que quería, y lo más grave, se apoderaba de las existencias de granos en las Haciendas, con pretexto de que no cayeran en poder de los insurrectos, los hacía vender á vil precio comprándolos él mismo por tercera mano, y vendiéndolos después á subidísimos tipos. Estos abusos y los actos de arbitrariedad y crueldad que ejerció en las provincias que estaban á su orden, dieron lugar á que algunas casas de comercio de Querétaro y las principales de Guanajuato hicieran una representación al virrey pidiendo su remoción, cuyo funcionario, atendiendo á la respetabilidad de los quejosos, no pudo menos que suspender del mando á

Iturbide, previniéndole que se presentase en México á responder á los cargos que le hacían. Todos ellos estaban perfectamente justificados, pero el virrey, que tenía en mucha estima los servicios y las dotes militares de Iturbide, y lo juzgaba hombre necesario á la causa realista, puso los medios adecuados para que el acusado saliera bien en la averiguación como así sucedió, y entonces el virrey declaró no haber meritos para la comparecencia de Iturbide ni tampoco para su detención y que en consecuencia volviera al mando del ejército del Norte. A pesar de esta resolución Iturbide no quiso recibir otra vez el mando del ejército de que había sido separado, y permaneció en México retirado del servicio dedicándose á negocios de comercio y del campo con las riquezas que había adquirido.

Las clases privilegiadas de México, enemigas de la libertad, veían con horror las ideas que se habían manifestado en las Córtes en materias religiosas y de garantías individuales, con cuyo motivo era grande la agitación en que se hallaban. Tenían frecuentes reuniones en el convento de la Profesa de la misma capital presididas por el padre jesuita Dr. D. Matías Monteagudo en las que se trataba de impedir la vigencia de la Constitución declarando que el rey estaba sin libertad y que mientras que la recobraba se depositara la Nueva España en poder del virrey Apodaca, y si eso no sucedía se le invitara á que se trasladase á la América

Soñaban esos ilusos con que el rey D. Fernando VII abandonaría á España renunciando á todas sus afecciones de patria y de familia, y que por darles gusto vendría á gobernar pacificamente la Nueva España para continuar ellos indefinidamente con sus fueros y privilegios.

Para la realización de tales propósitos necesitaban aquellos conjurados de claustro de un jefe que á su valor y pericia reuniera la instrucción y crédito indispensables para garantizar á su partido el buen éxito de las operaciones. Después de recorrer la gran lista de jefes españoles y americanos que había en el ejército, se fijaron en el coronel D. Agustín de Iturbide, á quien ademas de concederle todas las cualidades que apete-

cían, le creyeron de fácil conquista por los resentimientos que se suponía abrigaba con el gobierno emanados del proceso á que se le sugetó.

Iturbide, en la temporada que estuvo sin mando, había observado en México una vida disipada menoscabando en gran manera las riquezas que había adquirido en el bajío, lo cual le había originado grandes disenciones en el seno de la familia. Las proposiciones que recibió del Dr. Monteagudo y socios le hicieron entrever un nuevo y ancho porvenir para su ambición de gloria, honores y riqueza.

El disgusto de la llamada nobleza y de los demás enemigos de la constitución se aumentaba de día en día cundiendo hasta las regiones oficiales, donde también llegó á pensarse en abolir la observancia de aquel código en el virreynato. El virrey Apodaca tuvo diversas conferencias con el Dr. Monteagudo asistiendo Iturbide á una de ellas, pero aquel Gobernante pulsó serias dificultades para que se pusiera en práctica el proyecto de la Profesa, aunque ni Monteagudo ni Iturbide llegaron nunca á descubrírselo en todas las dimensiones con que lo habían concebido. Iturbide discurría diversas combinaciones para llevar adelante el movimiento de que estaba encargado, pero de unas desconfiaba de sus resultados, y para otras no se le presentaba ocasión de intentar desarrollar-las.

En tal estado se hallaban las cosas en la capital del virreynato cuando el coronel Don José Gabriel de Armijo renunció el mando de la división de operaciones sobre el Sur. Este jefe había aumentado extraordinariamente sus riquezas, haciendo en el Sur iguales operaciones comerciales á las que Iturbide hizo en el bajío; fueron los dos jefes que en esa época se distinguieron por ese modo de hacerse ricos. Armijo ya lo estaba desde antes de marchar para el Sur puesto que había podído comprar á Calleja las propiedades que la señora su esposa poseía en la Provincia de San Luis, y con los demás caudales que adquirió en la tierra caliente, compró también dos haciendas en aquellos terrenos. Sin duda quiso retirarse á disfrutar con tranquilidad de su fortuna huyendo de toda

128

clase de peligros porque insistió tenazmente con el virrey para que su dimisión le fuera admitida. En efecto lo fué, y el virrey Ilamó al teniente coronel Badillo encargado accidentalmente del ramo de guerra por la muerte del Gral. Pelaez, para que le dijera qué jefes habia sin empleo en quienes pudiera recaer el nombramiento de comandante general del Sur. Badillo le leyó una lista en la que figuraba el nombre de Iturbide. El virrey se fijó en este último recordando sus antecedentes de actividad y valor, y la recomendación que de él había hecho el Dr. Monteagudo. Sin más vacilación dió orden á Badillo que le mandase recado para que se presentase con él inmediatamente. Iturbide ocurrió al llamado y después de una conferencia habida entre él y el virrey dió este orden al secretario de guerra para que le extendiese á Iturbide el nombramiento de comandante general del Sur y Jefe del ejército de operaciones de la misma zona. Hé aquí de qué manera puso el mismo Gobierno del virreynato en manos de Iturbide los elementos necesarios, tanto tiempo ha buscados, para poner en práctica los proyectos de los conjurados de la Profesa.

El nuevo comandante general del Sur, con la inquebrantable resolución de aprovecharse de todas las fuerzas y recursos que el gobierno le confiara, pidió al virrey que se hiciera ir á México su antiguo regimiento de Celaya y otras fuerzas más del ejército, pidió dinero para socorro de las tropas durante una larga temporada, y provisto de todo lo que deseó, emprendió la marcha para el teatro de las operaciones. Al primero á quien habló en el camino fué al capitán del regimiento de Celaya D. Francisco Quintanilla. Este oficial y otros del mismo regimiento en quienes germinaba hacía tiempo la idea de independencia, sorprendidos de que Iturbide tuviera semejante plan, desconfiaron por lo pronto, pero después, asegurados de que su antiguo jefe les hablaba con sinceridad, le ofrecieron secundarlo y seguirlo con la lealtad de que le habían dado antes infinitas pruebas. Iturbide después de algunos hechos de armas que tuvo en el Sur con los insurgentes antes de lograr ponerse en comunicación con el Gral. Guerrero, acciones que no pudo evitar y que muy á su pesar sostuvo procurando sólo el no ser derrotado para acercarse en buen pié de guerra á las posiciones de Guerrero, llegó á Iguala donde celebró una junta primeramente con los jefes de los cuerpos mexicanos con cuya adhesión contó desde luego, y después la citó general, llamando también á los europeos en cuya junta se acordó definitivamente proclamar el plan que desde México llevaba ya redactado Iturbide, y que leído y jurado por todo el ejército que este jefe tenía á sus órdenes, se promulgó en el mismo pueblo de Iguala el 24 de Febrero de 1821, acompañado de una proclama del jefe de ese movimiento.

El plan que se llamó de Iguala, tomando el nombre de la población donde fué proclamado, es el siguiente:

position donate pro-

1º La religion de Nueva España es y será la católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna.

2º. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda potencia, aun de nuestro continente.

3º Su gobierno será monarquia moderada, con arreglo á la

Constitución peculiar y adaptable del reino.

4º Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Sr. Infante D. Cárlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Cárlos ú otro individuo de casa rein-

nante que estime por conveniente el congreso.

5º. Interin las Córtes se reunen, habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extension.

69. Dicha junta, que se denominarà gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta del Exmo. Sr. Virrey.

7º Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de S. M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere interin no haya prestado dicho juramento.

8º Si el Sr. D. Fernando VII no se digna venir á México,

interin se resuelve el emperador que debe coronarse, la junta o la regencia mandará en nombre de la nacion.

9º Este gobierno será sostenido por el ejército de las Tres

Garantias de que se hablará despues.

10. Las Cortes resolverán la continuación de la junta, o si debe sustituirla una regencia, interin llega la persona que debe coronarse.

11. Las Cortes establecerán en seguida la Constitución del imperio mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios, son siudadanos de esta monarquia con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el gobierno.

14. El clero secular y regular, será conservado en todos sus

fueros y preeminencias.

15. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos los empleados políticos eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo que existen en el dia. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que mas se distingan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantias, porque bajo su proteccion toma, lo primero, la conservacion de la religion católica, romana, cooperando por todos los medios que esten a su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente todos los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la union intima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, ántes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificarán dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los jefes y oficiales continuarán bajo el pié en que están hoy: es decir, en sus respectivas clases con opción à los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ò cuilquiera otra causa, y con opción á los que se concideren de necesidad o conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se considerarán como de

19. Lo mismo suceder à con las que sigan luego este plan. Las que no lo disteran, las del anterior sistena de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército. y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropa de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino la distarán las Cortes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nacion pro-

visionalmente.

21. Interin las Cortes se establecen, se procedera en los de-

litos con total arreglo à la Constitucion Española.

22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision sin pasar á otra cosa, hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa Magestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las Cortes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento, es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalarà el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no pueden verificarse las elecciones en Marzo, se extrechará cuanto séa posible el término. — Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Agustín de Iturbide.

Iturbide tomó el título de jefe del ejército trigarante ó de las tres garantías. Púsose al fin en contacto con Guerrero y este general, dando una muestra de rara abnegación, no solamente le allanó toda clase de dificultades en la comarca que lo obedecía sino que lo reconoció como jefe poniéndose á sus órdenes. Satisfechas las pretensiones de Iturbide en el Sur de México, dejó guarnecidas las poblaciones que se habían adherido al plan de Iguala, y con pocas fuerzas se dirigió al interior para procurar que la revolución se propagara por todo el país.

APUNTES HISTORICOS

Los principios proclamados en el plan de Iguala, no podían satisfacer á los antiguos defensores de la libertad y de la total independencia de México. Sin embargo, la mayor parte de ellos ayudaron á Iturbide con la esperanza de que al triunfar la revolución hubiera algún cambio favorable que diera por resultado el logro de sus aspiraciones. Algunos opinan que el mismo Iturbide así pensaba aunque sus trabajos se encaminaban á que siempre quedara preponderante el elemento español y ceñir él la corona como al fin se realizó. Uno de los historiadores de México atribuye la decisión de Iturbide al efecto que hizo en su ánimo la lectura de la historia de la revolución por el padre Mier, y la explica de la siguiente manera:

"Leíale á éste (á Iturbide) un amigo de su confianza la historia de nuestra revolución escrita por el Dr. D. Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, impresa en Londres; más como advirtiese Iturbide que trastrabillaba un poco en lo que leía y se llenaba de rubor, quiso averiguar la causa por si mismo, y halló que era porque Mier hablaba en aquella página con execración y espanto de las ejecuciones sangrientas que hizo en los prisioneros americanos que tomó en la batalla del punto de Salvatierra, dada el día viernes Santo de 1813. Consternóse sobre manera su espíritu, llenóse de confusión al ver el desairado papel que representaba en el cuadro de la historia de su patria, y juró desde aquel instante borrar con hechos hazañosos aquella negra mancilla. Tal fué la causa de esta instantánea y saludable conversión..."

Podrá ser que algo haya influido en el ánimo de Iturbide el remordimiento que le causara el recuerdo de sus atrocidades, y que esto, unido á su despecho porque el gobierno virreinal lo tenía arrinconado y porque veía que en todo el país tomaba incremento la idea de emancipar á México del go-

bierno español, lo haya decidido á acometer la empresa que con prudencia, acierto y valor llevó á feliz término. Nos abstenemos de juzgar extensamente la conducta de Iturbide porque no pretendemos provocar discusiones sobre la magnitud de su obra ni sobre sus méritos personales. Mucho se ha escrito ya acerca de ambas materias. Lo poco que nosotros decimos, por haber sido preciso tocarlo en el curso de nuestros locales apuntes, es lo que más bien han dicho ya los partidarios decididos de él, por cuyo motivo somos irresponsables de esos juicios, por más severos que se consideren. A la verdad nosotros no participamos de las opiniones de los que creen que Iturbide fué el único y verdadero Libertador de México, ni de las de aquellos que le niegan todo mérito y lo hacen aparecer como un ambicioso desenfrenado. Creemos que con Iturbide y sin él la independencia se habría verificado muy pronto, y tal vez bajo mejores principios que hubieran permitido cimentar un gobierno estable y moralizado puesto que el país estaba ya dispuesto para el objeto, y que aún los mismos que tanto habían combatido la insurrección comprendían que era llegado el tiempo de la emancipación de México; y creemos también que los errores de Iturbide en la formación del plan de Iguala, que se asegura no fué obra suya, y los que cometió en el ejercicio del poder, errores que después hemos visto repetidos bajo diversas formas, no eran causa para la ley de proscripción, ni menos para escandalizar al mundo pagando con un patíbulo los servicios de un hombre ameritado.

Dejemos á Iturbide en camino para el interior del país y volvamos á nuestra localidad. Al participar el virrey al intendente de San Luis el pronunciamiento de D. Agustín de Iturbide, le acompañó para su publicación en esta ciudad la proclama siguiente:

"Fidelísimos habitantes de esta capital y de toda la Nueva

España.

"El pérfido Iturbide á la aproximación de las tropas de Vanguardia del Ejército Nacional, replegó sus avanzadas de Temisco y San Gabriel sobre Iguala, y no considerándose

seguro, abandonó este puesto el sabado por la mañana 11 del corriente, dirigiéndose por Cocula á Tlacotepec, donde está su corazún porque está el dinero usurpado de los inocentes comerciantes de Manila y de esta capital. ¿Pero cómo vá? en plena retirada con muy pocas tropas, y estas por haber hecho pasar el Mexcala con engaños anticipadamente, sus pobres equipages; allí está Guerrero y por las noticias que le han dado al Alcalde constitucional de Yautepec se ha puesto Iturbide bajo de sus auspicios."

"Tal és, amigos y conciudadanos, el resultado y el término ignominioso á que conducen la felonía. la soberbia, el orgullo, la hipocresía, la avaricia y la ingratitud. Sordo este desgraciado á las repetidas instancias de un padre octogenario y lleno de honradez, negada su voluntad á seguir los ruegos de una virtuosa esposa y siete inocentes hijos, como á las suplicas y reclamos de los que antes eran sus amigos para que volviese al orden, depusiera las armas y confiara en la benignidad de este superior Gobierno que la hizo pública en el cartel del dia 8 del corriente remitido á donde se hallaba, y que tantas veces há ejercitado en estas provincias con millares de extraviados, no queda esperanza en lo humano de sacar á ese hombre del caos en que se há sumergido voluntariamente. Por lo tanto está fuera de la protección de la Ley, há perdido los derechos de ciudadano Español: toda comunicación con él es un delito, que castigarán los Magistrados y Jueces conforme á las Leyes; y el fiel y patriotico entusiasmo que hán demostrado los Gefes políticos y los militares, los Ayuntamientos constitucionales y todas las corporaciones para la conservación del orden público y unión con este Superior Gobierno, la tranquilidad y decoro con que se hán hecho en esta capital y Puebla las elecciones de Diputados á Córtes, la marcha de las tropas nacionales sobre los levantados, todo, todo anuncia, con la protección divina, el restablecimiento pronto de la Paz en el rumbo de Acapulco. La observancia de nuestra Constitución de la Monarquía Española, la fidelidad al Rey, la obediencia á las Leyes decretadas en el augusto Congreso Nacional sancionadas por S, M. y el

respeto á las autoridades legítimas: son sólidos, justos y firmes apoyos de nuestra libertad é igualdad civil: toda maquinación és inútil, y á esta unidad de sentimientos de la gran Nación Española nada le podrá resistir.

"México marzo 14 de 1821.—El Conde del Venadito."

El día 21 de Marzo los capitanes D. Manuel Tovar, D. Nicolás Acosta y D. José Márquez se salieron de la plaza llevándose ochenta y cinco hombres de la guarnición al grito de ¡Viva la Independencia! Viva el Coronel Iturbide! Acosta y Márquez eran ayudantes del brigadier Torres sirviendole además el segundo como secretario particular. No fueron perseguidos no obstante que había en la plaza fuerzas de caballería. Emprendieron la marcha para el Valle de San Francisco donde se detuvieron tres días proveyéndose de dinero para el socorro de la fuerza y de caballos para montar á unos pocos de los soldados que iban á pié. Días antes de la sublevación de esos capitanes el brigadier Torres había paseado en su coche con Tovar y otro capitán de provincias internas apellidado Ochoa, comiendo juntos en la casa de Torres, y como el día siguiente de la salida de los tres primeros también hizo lo mismo Ochoa llevándose otros veinte hombres, y tampoco fué perseguido, se hizo sospechosa la conducta del comandante general de la plaza, lo que dió lugar á que el Ayuntamiento y varios españoles comerciantes y propietarios ricos, dirigieran una petición al virrey para que separara del mando al brigadier Torres acusándolo de estar en inteligencia con Iturbide ó cuando menos de ineptitud y de morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones, petición que también hizo suya la Diputación provincial.

Los cuatro capitanes pronunciados reunidos en el Valle, levantaron su acta de adhesión al plan de Iguala, invitaron á las autoridades del pueblo y al vecindario á que la firmaran, solemnizaron el acto con repiques y cohetes y después siguieron su marcha para el Bajío donde se incorporaron á la brigada de D. Anastasio Bustamante que acababa de efectuar también su adhesión al mismo plan.

Por directa orden del virrey fueron reducidos á prisión el

Lic. Márquez, el guarda parque Mascareñas, el Padre Bear, cura del Armadillo, el capitán Moreno y otros individuos por informes que recibió Apodaca de que fraguaban una conspiración á favor de la causa de Iturbide. Se les formó el correspondiente proceso el cual no terminó, y salieron todos en libertad al consumarse la independencia.

Como resultado de la solicitud de la Diputación provincial. Ayuntamiento y vecinos ricos de la ciudad, fué removido del mando de la guarnición de San Luis el brigadier D. Manuel María de Torres, reemplazándolo el coronel del regimiento de infantería D. Pedro Pérez de San Julián, quien desde luego procedió á perfeccionar las fortificaciones y á levantar tropas urbanas y rurales, á fin de poner la ciudad en estado de defensa, si los pronunciados del Bajío que con frecuencia expedicionaban hasta ocho ó diez leguas cerca de San Luis, llegaban á intentar apoderarse de ella.

Sabida por el virrey la organización de esa fuerza la desaprobó ordenando al comandante de la guarnición que la diera de baja, tanto por no creer necesaria su existencia una vez que no había enemigo en la Provincia de quien se temiera un ataque, como porque los fondos públicos no permitían hacer el gasto necesario para su manutención; creyendo además suficientemente asegurada la tranquilidad en S. Luis con el regimiento de Zaragoza que lo guarnecía, aún en el supuesto de que se desprendiera sobre él alguna tropa enemiga de las del Bajío, que en todo caso no sería de gran importancia.

Ni el coronel San Julián ni el Ayuntamiento se conformaron con la determinación del virrey, dijéronle que diariamente secundaban á Iturbide poblaciones y tropas del rey, que la revolución se extendía con la misma rapidez que en los meses de Octubre y Noviembre de 1810, y que siendo la plaza de San Luis de importancia, no tardaría Iturbide en mandar fuerzas numerosas que la ocuparan; concluían suplicándole que retirara su enunciada orden y que antes bien reforzara la guarnición si posible era, y proporcionara los recursos y pertrechos necesarios para defenderla.

En cabildo de 9 de Mayo acordó el Ayuntamiento que los médicos residentes en la ciudad recetaran en lo sucesivo en castellano, prohibiéndoles el uso no sólo del latín sino de cualquiera otro idioma, por las razones que se ameritaron en la discusión de este asunto. Se comunicó á los dueños de boticas para su cumplimiento conminándolos con multas si despachaban alguna receta que no estuviera en español y se fijaron en las esquinas rotulones para conocimiento del público.